

**FETE – UGT RECUERDA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LOS TEMAS PRIORITARIOS DE NEGOCIACIÓN TRAS EL INICIO DEL CURSO.**

Valladolid 25 de septiembre de 2003

Iniciado el curso escolar 03 – 04, desde FETE – U.G.T. de Castilla y León se estima necesario iniciar negociaciones sobre determinados aspectos que afectan a las condiciones de trabajo de los profesores de Castilla y León; temas pendientes del curso anterior o derivados del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León y del Diálogo Social, como son:

- Desde FETE - UGT demandamos de manera inmediata ajustar las actuaciones de la Mesa Sectorial de Educación; así como la composición y el reglamento de funcionamiento interno de dicha Mesa Sectorial.
- Fruto de los acuerdos del Diálogo social para FETE - UGT es necesario abordar en la Mesa Sectorial de Educación:
  - a) Las condiciones referidas a la adecuación y reordenación del tiempo de trabajo (35 horas, distribuciones alternativas de jornada)
  - b) La promoción interna del profesorado no universitario.
  - c) Racionalización Retributiva en lo referente a “.. posibilidad de que parte de las cuantías que se perciban como complemento de productividad se integren en el complemento específico correspondiente”.
  - d) El aumento de los Equipos de Atención Temprana
  - e) El Plan de Organización de actividades preventivas sobre Salud Laboral en el ámbito sectorial .
  - f) Un estudio de la temporalidad en el empleo, por sectores con el fin de que el empleo temporal no supere el 5% del total del empleo de carácter permanente.
  - g) Las políticas de Formación.
  - h) Las medidas de la Consejería de Educación relativas a la Integración Social y laboral de la población inmigrante.

- FETE - UGT también demanda de forma prioritaria la creación de departamentos didácticos en todas las especialidades del cuerpo de Profesores de E. Secundaria recogidas en la normativa vigente, para dar respuesta adecuada a las nuevas necesidades de organización en los centros y evitar que con idénticas funciones existan profesores con y sin departamento con el agravante de que en otras Comunidades Autónomas ya están creados dichos departamentos.
- Abordar ya de manera seria las plantillas de los centros educativos de la Comunidad toda vez que no considera válido hacerlo con criterios anuales; a la vez que se defina claramente el papel de las estructuras provinciales.
- Mejoras salariales y compensaciones horarias a la labor tutorial, tal como venimos demandando desde el curso pasado.
- Mejoras salariales y laborales para los profesores de los Equipos de Orientación, evitando la discriminación actual

....